



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS G&A Ascensores S.R.L. - DICIEMBRE 2024, ENERO Y FEBRERO 2025

VISTO:

La presentación efectuada por el encargado de la Oficina de Higiene y Seguridad de la Facultad de Lenguas, en la que se solicita se abone el servicio de mantenimiento realizado durante los meses de diciembre de 2024, enero y febrero de 2025, del ascensor del edificio de la Facultad de Lenguas sito en Bv. Enrique Barros S/N, Ciudad Universitaria, y una silla SALVA ESCALERA en Av. Vélez Sarsfield 187.

La decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y su modificatoria N° 07/2021, y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Avalar el pago de la factura FACB 00006-00000707 con fecha 02 de enero del corriente año, a favor de la firma "G&A Ascensores S.R.L." CUIT 30-71214142-1, con motivo de la realización de servicios de mantenimiento del ascensor del edificio de la Facultad de Lenguas de Bv. Enrique Barros S/N, Ciudad Universitaria, y una silla SALVA ESCALERA en Av. Vélez Sarsfield 187, durante los meses de diciembre 2024 y enero 2025 por un total de pesos trecientos nueve mil trecientos cincuenta y tres con 44/100 (\$309.353,44).

ARTÍCULO 2º: Avalar el pago de la factura FACB 00006-00000742 con fecha 03 de febrero del corriente año, a favor de la firma "G&A Ascensores S.R.L." CUIT 30-71214142-1, con motivo de la realización de servicios de mantenimiento del ascensor del edificio de la Facultad de Lenguas de Bv. Enrique Barros S/N, Ciudad Universitaria, y una silla SALVA ESCALERA en Av. Vélez Sarsfield 187, durante los meses de enero y febrero 2025 por un total de pesos trecientos sesenta y siete mil novecientos sesenta y siete con 78/100 (\$367.967,78).

ARTÍCULO 3º: Comunicar y dar forma.